

USHUAIA, 27 de febrero 2023.-

VISTO el Expediente MPA-E-7066-2023, la Ley Nacional N° 26.815, la Ley Provincial N° 1457 y el Decreto N° 83/23, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.815 establece en su artículo 14° que las jurisdicciones locales reglamentarán el uso del fuego de acuerdo a las características de la zona, el nivel de peligro, a las razones de la actividad y a lo establecido en los planes jurisdiccionales; pudiendo prohibir o someter a autorización administrativa previa, en forma temporal o permanente, los usos y actividades riesgosas o establecer las condiciones que deberán ajustarse.

Que en virtud del escenario de riesgo generado por las condiciones meteorológicas imperentes en la provincia y los incendios forestales suscitados, se sancionó la Ley Provincial N° 1457 de "Emergencia Ambiental por incendios forestales", que establece la prohibición de hacer o producir cualquier clase de fuego en lugares agrestes en todo el ámbito provincial hasta el 30 de junio de 2024.

Que dicha norma, en su artículo 2° faculta al Poder Ejecutivo a determinar la Autoridad de Aplicación y órgano de articulación de las medidas establecidas en el artículo 1° de la misma, quien tendrá a su cargo el dictado de las disposiciones reglamentarias, aclaratorias interpretativas y operativas para el efectivo cumplimiento de las mismas.

Que en este marco mediante el Decreto Provincial N° 83/23 se designó al Ministerio de Producción y Ambiente como autoridad y órgano de articulación de las medidas establecidas en el artículo 1° de dicha ley.

Que, en virtud de ello, el Ministerio de Producción y Ambiente en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 1457 se encuentra facultado para establecer excepciones a la prohibición de hacer o producir fuego en lugares agrestes en toda la Provincia, conforme a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley.

Que a raíz de la preocupación manifestada por algunos sectores productivos por las implicancias económicas de la prohibición en sus actividades cotidianas, se dio intervención a la Secretaría de Ambiente, para que a través de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego y otras áreas técnicas con competencias, analicen de la situación ambiental provincial en materia de riesgo de incendio forestal, evalúe la posibilidad de establecer mecanismos de excepción para algunas actividades licitas, productivas y reguladas

Que la Dirección Provincial de Manejo del Fuego tomó intervención, mediante Informe N° 46/2023, Letra: DPMF, manifestando que durante la temporada 2022 - 2023 se registraron condiciones atípicas en la región y el país entero, con escasez de lluvias y altas

...///2



///...2

temperaturas y que los reportes del Servicio Nacional de Manejo del Fuego de fecha 01 de enero de 2023 han señalado que en esta zona, "las condiciones de peligro se mantendrán elevadas.

Que en virtud de ello la Dirección Provincial de Manejo del Fuego señaló que resultaba importante continuar con la prohibición de hacer fuego en áreas agrestes, aunque era factible determinar un protocolo de excepción para actividades lícitas y reguladas en el marco del cual, por un lapso de tiempo y bajo ciertas condiciones, se podría permitir hacer uso del fuego de manera controlada y circunscripta a la utilización calentadores homologados, de corte rápido de gas envasado

Que posteriormente tomó intervención la Dirección General de Gestión Ambiental la cual mediante el Informe Técnico N° _83/2023 Letra DGGA, realizó las siguientes consideraciones: la prohibición de quema en la actividad foresto-industrial, trae aparejado una acumulación de residuos madereros combustibles, cuyo volumen de generación actualmente es superior a la capacidad de valorización en la Provincia lo cual representa un riesgo de incendios , mientras que las actividades de turismo aventura, en algunos casos involucran la utilización de fuego para cocción de alimentos y calefacción, con lo cual de no establecerse las medidas preventivas necesarias podrían representar riesgo de incendio

Que dadas las particularidades de las actividades productivas mencionadas, resulta necesario establecer un procedimiento para la solicitud de excepciones a la Ley Provincial N° 1457, que atendiendo a las características y necesidades de cada rubro, así como a las recomendaciones de las áreas técnicas mencionadas, establezca las condiciones de prevención,.

Que además de ello se considera oportuno establecer un procedimiento de solicitud de excepciones para otras actividades lícitas que se realizan en el territorio provincial, en tanto cuenten con la autorización pertinente

Que en todos los casos las excepciones otorgadas tendrán un plazo de vigencia, pudiendo ser modificadas, suspendidas o revocadas por la autoridad ambiental, en función de las condiciones meteorológicas u otras razones justificadas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Nacional N°26.815, la Ley Provincial N° 1457, artículo 2° y 7° , en los Decretos Provinciales N° 83/2023 y N° 4549/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los procedimientos y requerimientos mínimos para el otorgamiento de excepciones a la prohibición de hacer fuego prevista en el artículo 7° de la Ley Provincial N° 1457, que como Anexo I forman parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en los

...///3



///...3

considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. - Facultar a la Secretaría de Ambiente a otorgar excepciones a la prohibición de encender fuego en sitios agrestes, bajo los lineamientos mínimos establecidos en la presente, así como a modificarlas, suspenderlas o revocarlas tanto por cambio de las condiciones meteorológicas u otras razones justificadas.

ARTÍCULO 3°. Establecer que el incumplimiento a lo establecido en al presente y en las normas complementarias, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder, será sancionado conforme a lo dispuesto en el Decreto Provincial 274/22 resulta aplicable el régimen sancionatorio normado en los Artículos 32 y 33 de la Ley N° 26.

ARTÍCULO 4°. - Disponer que el otorgamiento de la autorización excepcional obligará al/los solicitantes a adoptar todos los recaudos necesarios para evitar situaciones de riesgo por el uso del fuego, y que en caso de ocurrir incendios, deberán poner a disposición de la Autoridad de Aplicación los medios y recursos necesarios para su combate y posterior extinción.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar los formularios de Declaración Jurada para la solicitud de excepciones, que como Anexo II, III, IV y V forman parte de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la Secretaría de Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, al INFUETUR, y a los Municipios de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

RESOLUCIÓN M. P. y A. Nº 153/2023.-



ANEXO I - RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº 153/2023.-

<u>Procedimientos y requerimientos mínimos para la solicitud de excepciones a la prohibición de</u> hacer fuego:

Sobre la presentación de documentación:

- 1. En todos los casos, la documentación deberá ser presentada a través del correo electrónico <u>secprivadampya.tdf@gmail.com</u> del Ministerio de Producción y Ambiente, adjuntando el formulario de declaración jurada correspondiente acompañado de una nota ampliatoria donde podrá aportar información que considere relevante sobre la actividad.
- 2. La documentación a presentar deberá encontrarse firmada de manera física (imprimiendo el documento y firmando en color azul) y escaneada para su envío por mail, o digital (mediante firma homologada).
- 3. En caso de los Operadores de Turismo Aventura y Campings que nose encuentren registrados, previamente deberán presentar la documentación correspondiente ante el INFUETUR para el registro de su actividad conforme a la normativa vigente,
- 4. En el caso de los aserraderos, deberán separar en origen el material fino como aserrín, y darle otro destino que deberá declarar , evitando su ingreso al quemadero y.
- 5. La solicitud de excepción a la prohibición deberá ser resuelta mediante Acto Administrativo de Autorización y/o denegación. La ausencia de respuesta a la pretensión deberá ser interpretada como denegación , conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 141 de procedimiento administrativo.

Sobre las obligaciones de el/los responsables:

Los responsables deberán:

- 1. Respetar las condiciones establecidas por la Autoridad de Aplicación en el acto de autorización, así como también con lo manifestado en el Formulario de Declaración Jurada correspondiente.
- 2. Dar aviso ante cualquier incidente que pudiera acontecer durante la manipulación del fuego.
- 3. Cesar el encendido de fuego en caso de que así lo indique la Autoridad de Aplicación.
- 4. Revisar el Índice Diario de Riesgo de Incendios (FWI) comunicado por la Autoridad de Aplicación para la jornada, no encendiendo fuego en caso de que el índice de riesgo sea ALTO, MUY ALTO o EXTREMO; salvo condiciones particulares establecidas por la Autoridad de Aplicación para su excepción.
- 5. Verificar que al finalizar la actividad autorizada no exista fuego encendido.
- 6. Tomar y ofrecer a su personal, capacitaciones sobre prevención de incendios y manejo responsable del fuego que sean impartidos por la Autoridad de Aplicación u otros organismos oficiales.

Sobre la revocación de la excepción:

La Autoridad de Aplicación podrá Revocar la excepción en los siguientes casos:

- 1. Cuando el/la solicitante omita información relevante o lo declarado por.él sea falso
- 2. Cuando las previsiones meteorológicas para el sitio incrementen el riesgo de ocurrencia de incendios en la zona donde pretende hacerse uso de fuego.
- 3. Cuando el responsable incumpla las indicaciones dadas por la Autoridad de Aplicación.
- 4. Por otros motivos fundados.



ANEXO II - RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº 153/2023.-

NOTA SOLICITUD EXCEPCION QUEMADERO

	•••••••	de de 2023.
Ministro de Producción y Ambiente		
Tec. Sonia Castiglione		
SD		
De mi mayor consideración:		
prohibición de encendido de fuego p	para el quemadero que s era residuos madereros c	otivo de solicitarle una excepción a la se encuentra en el aserradero bajo mi Esta solicitud se combustibles, cuya acumulación podría
	(AA) para su funcionan	operar respetando las condiciones que niento y bajo las condiciones generales
 correspondiente a la zona de atendiendo a las indicaciones e riesgo alto, muy alto o extreme Designar un responsable del m Informar a la Autoridad de A funcionamiento de las instalaci Contar con equipamiento par incendios en mis instalaciones. Participar de las actividades Aplicación. 	onde me encuentro, ref de la Autoridad de Aplic o. nanejo y la vigilancia del Aplicación de cualquier iones, antes de proceder o ra el ataque inicial anto s de capacitación que	incidente que pudiera acontecer en el
	y ante su incumpli	lo manifestado en el presente reviste imiento seré pasible de sanciones
Apellido y nombre del/la Responsable del Aserradero	DNI	FIRMA



	<u>ORMULARIO DE DECLARAC</u>	ION JURADA	
1. DATOS DEL ESTABI	LECIMIENTO		
Nombre de fantasía			
Persona jurídica	C.U.I.T.		
Calle/ruta/camino	Ciudad		
2. DATOS DEL TITULA	AR .		
Nombre y Apellido/s			
Correo electrónico	D.N.I.		
Teléfono	Radio	SI NO	
	NSABLE DEL QUEMADERO		
Nombre y Apellido/s			
D.N.I.	COMPLICATION E VIOLENA DE	EDO	
	COMBUSTIBLE Y QUEMADI		
Tipo de carga:	CARGA MANUAL	CARGA CONT	INUA
¿Dispone de sitio de acopio interme	dio? SI	NO	
¿Dispone de material acumulado? (Volumen)		Pies ²	metros ³
Distancia del sitio de acopio al quemadero.		(6	en metros)
Volumen de material fino (viruta y aserrín)		Pies ²	metros ³
Volumen de material grueso (costaneros, recascos o despuntes)		Pies ²	metros ³
5. ELEMENTOS DE CO	MBATE INICIAL		
Fuente de agua			
Volumen de tanques/cisterna		Litros	metros ³
Capacidad de bomba		211105	11101105
Longitud de manguera (metros)			
Tipo de equipo de combate	MÓVIL	FIJO	
Alcance (radio de alcance, sólo en		(an matro	c)
fijos)		(en metro	5)
Otra información			
	porcionados en el presente formulario de Declaración Jurada, por lo que en c espondientes.		
Apellido y nombre del /la Responsable del Aserradero	DNI	FIRMA	
Apellido y nombre del /la Responsable del Quemadero	DNI	FIRMA	



Apellido y nombre del/la TITULAR

ANEXO III - RESOLUCIÓN M.P. Y A. Nº 153/2023.-

NOTA SOLICITUD ACTIVIDADES DE TURISMO AVENTURA

	de 2023
Ministro	de Producción y Ambiente
Tec. Son	a Castiglione
S	_/ D
De mi m	yor consideración:
prohibic solicitud	or medio de la presente, me dirijo a usted con motivo de solicitarle una excepción a la n de encendido de fuego en el marco de mis actividades de Turismo Aventura. Dicha adica en la necesidad de continuar con los servicios turísticos que me encuentro prestando y r con los compromisos asumidos con los clientes de mi servicio.
que esta	e autorizar mi solicitud, asumo la obligación y la responsabilidad de respetar las condiciones ezca la autoridad de aplicación para su funcionamiento, bajo las condiciones que declaro en rio adjunto y con el compromiso de:
	o permitir bajo ninguna condición el uso de combustible sólido (carbón, madera, cartón, iquetas u otros similares). formar en las redes sociales y vías de comunicación de mi emprendimiento turístico, acerca e la situación de emergencia y de la vigencia de la prohibición de realizar fuego combustibles sólidos, líquidos y acelerantes. formar y respetar el índice diario de riesgo de incendios correspondiente a la zona donde me acuentro, evitando que se realice cualquier tipo de fuego cuando el índice se encuentre en esgo alto, muy alto o extremo. stalar cartelería preventiva donde se comunique el índice de riesgo de incendio vigente para jornada. esignar a un responsable para el encendido y mantenimiento de fuego en las instalaciones. formar a los servicios de emergencia ante cualquier incidente que pudiera acontecer, antes e proceder con el ataque inicial. contar con equipamiento para el ataque inicial ante cualquier incidente. articipar en actividades de capacitación que pudiera organizar la Autoridad de Aplicación. simismo, me encuentro en conocimiento de que lo manifestado en el presente, reviste e Declaración Jurada, y ante su incumplimiento seré pasible de sanciones correspondientes.
	n otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

DNI

FIRMA



ANEXO III: FORMULARIO DE DECLARA) AVENTURA		
1. DATOS DEL OPERADOR DE TURISMO	AVENTURA				
Nombre/s y Apellido/s o razón social:					
Nombre de fantasía:					
D.N.I. / C.U.I.T. / C.U.I.L. :					
Domicilio legal					
Correo electrónico					
2. DATOS DEL TITULAR					
Nombre y Apellido/s:					
Correo electrónico:	D.N.I.				
Teléfono:	Radio	SI NO	0		
Domicilio legal					
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y			,		
	SI NO		RÁMITE		
Nº de Constancia de Declaración Jurada (en caso de co	orresponder)				
Tecnología y tipo de combustible					
Uso del fuego	Cocción	de alimentos	Calefacción**		
Cantidad de Guías responsables (acompañar con planilla de datos)					
4. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS D	EL SITIO (F	EXCLUSIVO PA	RA		
INSTALACIONES FIJAS)					
Titularidad de la tierra	Fiscal Otra	Privada	Comunitaria		
Sitio donde se pretende hacer fuego		Cerrado Semicubierto Intemperie con reparos laterales			
Distancia a fuente de agua (en metros)					
Distancia a vías transitables (en metros)					
5. ELEMENTOS DE COMBATE INICIAL	(EXCLUSIV	O PARA INSTA	ALACIONES		
FIJAS)	_				
Matafuegos (capacidad y tipo)					
Equipo de ataque rápido (bomba, cisterna, etc)					
6. OTROS ASPECTOS A DECLARAR					
* En caso de no haber registrado la actividad, deberá preser Descriptiva y el track en formato KML de la misma, en el ma Aventura. **Calefacción sólo en espacios cerrados con ventilación reglam	rco de lo requeri				
Declaro que los datos proporcionados en el presente for conocimiento que reviste carácter de Declaración Jurada, por podrán aplicarse las sanciones correspondientes, de acuerdo a la	lo que en caso d	e existir falsedad en			
Apellido y nombre del/la Titular DNI		FIRMA			
Se acompañan a la presente	ormularios de	Guías Responsabl	les.		



FORMULARIO DE	REGISTRO DE GU	ÍA/S RESPONSABLE/S	
Nombre/s y Apellido/s :			
D.N.I. / C.U.I.L. :			
Habilitación IN.FUE.TUR. N°			
Domicilio electrónico			
Vínculo con el operador			
Apellido y nombre del/la Guía	DNI	FIRMA	
FORMULARIO DE 1	REGISTRO DE GU	ÍA/S RESPONSABLE/S	
Nombre/s y Apellido/s :			
D.N.I. / C.U.I.L. :			
Habilitación IN.FUE.TUR. N°			
Domicilio electrónico			
Vínculo con el operador			
Apellido y nombre del/la Guía	DNI	FIRMA	
Apellido y nombre del/la Titular	DNI	FIRMA	



ANEXO IV - RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº 153/2023.-

NOTA SOLICITUD DE EXCEPCIONES PARA CAMPINGS

		, de de 2023
Ministro de Producción y Ambiente		
Tec. Sonia Castiglione		
SD		
De mi mayor consideración:		
Por medio de la presente, me dir prohibición de encendido de fuego dentro solicitud radica en la necesidad de cont prestando, que representan un ingreso eco prohibición.	del predio donde tinuar con los ser	rvicios de recreación que me encuentro
De autorizar mi solicitud, asumo la que establezca la autoridad de aplicación declaro en el formulario adjunto y con el co	para la realizaci	esponsabilidad de respetar las condiciones ón de fogones, bajo las condiciones que
 briquetas u otros similares) dentro Publicitar en las redes sociales y posible la utilización de calentador fuego. Asimismo, reiterarlo en el n Informar y hacer respetar el índic donde me encuentro, evitando que encuentre en riesgo alto, muy alto el Instalar cartelería preventiva en dis riesgo de incendio vigente para la j Designar a un co-responsable para Adecuar progresivamente los fogo durante la manipulación de fuego p Contar con una vía de comunicació Informar a los servicios de emergo de proceder con el ataque inicial. Contar con equipamiento para el ataque inicial participar en actividades de capacita 	de mi predio para vías de comunica res homologados e nomento del ingrese diario de riesgo de se realice cual o extremo. Stintos sectores de jornada. The mis instalaciones, a efectos de a por parte de los vistón de uso prioritar encia ante cualquitaque ante cualquitación que pudiera de encuentro en colurada, y ante su instalación que su instalación que pudiera de encuentro en colurada, y ante su instalación que su instalación que pudiera de encuentro en colurada, y ante su instalación que su instalación que su instalación que su instalación que pudiera de encuentro en colurada, y ante su instalación que su instalación que su instalación que pudiera de encuentro en colurada, y ante su instalación que su insta	ación de mi emprendimiento, que sólo es de corte rápido a gas envasado para hacer so a mis instalaciones. O de incendios correspondiente a la zona quier tipo de fuego cuando el índice se l predio, donde se comunique el índice de asegurar mejores condiciones de seguridad sitantes. io para emergencias der incidente que pudiera acontecer, antes der incidente. a organizar la autoridad de aplicación.
Apellido y nombre del/la Titular	DNI	 FIRMA



ANEXO IV: FORMULARIO I			ITIOS DE ACAMPE
1. DATOS DEL TITULAR/RESI	PONSABLE DEL C	AMPING	
Nombre/s y Apellido/s :			
D.N.I. / C.U.I.T. / C.U.I.L. :			
Teléfono:	Radio	SI NO)
Domicilio electrónico (correo)			
1. DATOS DEL CO-RESPON	SABLE		
Nombre y Apellido/s			
D.N.I.			
Vínculo con el titular			
Domicilio electrónico (correo)			
2. DATOS DEL CAMPING Nombre de fantasía			
Titularidad de la tierra	Fiscal	Privada	Comunitaria
Titularidad de la tierra			
Ubicación (coordenada/dirección)			
Superficie total del predio			
Número de sitios de acampe			
Equipamiento e instalaciones	Mesa	Asient	os
adicionales (indicar cantidad)	Proveeduría		
	Baños		
		Fogones	
3. CARACTERÍSTICAS DE I	OS SITIOS PARA	LA REALIZA	CIÓN DE FUEGO
(EXCLUSIVO GAS)		~	
Sobre platea de hormi		Sobre suelo desi	
Paredes laterales	Chapa	Hormigón	No
4. INFORMACIÓN SOBRE I	poseen NSCRIPCIÓN		
		NO*	EN TRÁMITE
¿Se encuentra registrado ante el IN.FUE	TUR? SI	NO*	EN IKAMITE
N° de Resolución o trámite			
5. INFORMACIÓN SOBRE E	QUIPOS DE ATAQ	UE RÁPIDO	
Matafuegos (capacidad y tipo)			
Equipo fijo (cantidad y capacidad)	NO SI		
Equipo fijo (cantidad y capacidad)	Sistema de bomb	eo NO	SI
Equipo tronsportable (contided y	NO SI		
Equipo transportable (cantidad y capacidad)			
····	Sistema de bomb	eo NO	SI
Otros			
* En caso de no haber registrado la actividad, o para la obtener la habilitación correspondiente.		IFUETUR la docun	nentación requerida por la entida
para in october in información correspondiente.			
Declaro que los datos proporcionados e	en el presente formular	rio son verídicos	encontrándome en nleno
conocimiento que reviste carácter de D			
informado podrán aplicarse las sanciones o	-	1	
			THE STATE OF THE S
Apellido y nombre del/la Responsable/Titular	DNI		FIRMA
Apellido y nombre del/la Co-responsable	DNI		FIRMA



ANEXO V - RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº 153/2023.-

NOTA SOLICITUD DE EXCEPCIONES PARA ACTIVIDADES EN GENERAL

de de 2023
Ministro de Producción y Ambiente
Tec. Sonia Castiglione
SD
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente, me dirijo a usted con motivo de solicitarle una excepción a la prohibición de encendido de fuego dentro del predio situado en
De autorizar mi solicitud, asumo la obligación y la responsabilidad de respetar las condiciones que establezca la autoridad de aplicación para la realización de fogones, bajo las condiciones que declaro en el formulario adjunto y con el compromiso de: • No hacer el uso de combustible sólido (carbón, madera, cartón, briquetas u otros similares) para la realización de fuego en el lugar donde desarrollaré la actividad • Informar, respetar y hacer respetar el índice diario de riesgo de incendios correspondiente a la zona donde me encuentro, evitando que se realice cualquier tipo de fuego cuando el índice se encuentre en riesgo alto, muy alto o extremo. • Instalar cartelería preventiva en distintos sectores del predio, donde se comunique el índice de riesgo de incendio vigente para la jornada. • Designar a un co-responsable en mis instalaciones. • Contar con una vía de comunicación de uso prioritario para emergencias • Informar a los servicios de emergencia ante cualquier incidente que pudiera acontecer, antes de proceder con el ataque inicial. • Contar con equipamiento para el ataque inicial ante cualquier incidente. • Participar en actividades de capacitación que pudiera organizar la autoridad de aplicación. Asimismo, dejo constancia que me encuentro en conocimiento de que lo manifestado en el presente reviste carácter de Declaración Jurada, y ante su incumplimiento seré pasible de sanciones que correspondan. Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.
Apellido y nombre del/la Titular DNI FIRMA



ANEXO V: FORMULARIO DE DECLARACIO AGRES		A - ACTIVI	DADES EN SIT	IOS
1. DATOS DEL TITULAR Y/O RESPONSABI				
Nombre/s y Apellido/s :				
Correo electrónico:	D.N.I.			
Razón social / Nombre de fantasía:	1	T		
Teléfono:	Radio	SI	NO	
Domicilio legal	HGO DEL F	TIEGO		
2. DATOS DEL RESPONSABLE PARA EL Nombre/s y Apellido/s :	USO DEL F	TUEGO		
Teléfono:	D.N.I.	Ī		
Relación con el titular	D.14.1.			
Correo electrónico:				
3. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Tipo de actividad que realiza:				
•				
Utilidad del fuego		n de alimento ROS	S	_
Tecnología y tipo de combustible				
Fecha y hora de inicio				
Fecha y hora de finalización				
4. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE	EL SITIO			
Sitio donde se pretende realizar fuego	Cerrado Semicubierto Intemperie			
Distancia a fuente de agua (en metros)				
Distancia a vías transitables (en metros)				
Ubicación (coordenadas)				
5. TIPO DE FUEGO Y ELEMENTOS DE C	OMBATE I	NICIAL		
Combustible a utilizar				
Matafuegos según corresponda (capacidad y tipo)				
Equipo de ataque rápido (bomba, cisterna, etc.)				
Otra información				
Declaro que los datos proporcionados en el presente conocimiento que reviste carácter de Declaración Jurada, podrán aplicarse las sanciones correspondientes de acuerdo	por lo que en	caso de existir		
Apellido y nombre del/la Responsable Di	NI		FIRMA	
Apellido y nombre del /la Di Responsable del uso del fuego	 NI		FIRMA	